



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA¹

Código 68547.40.03.001
PIEDRECUESTA – SANTANDER

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR (POSTERIOR A RESTITUCIÓN)
Radicado : 68547.40.03.001.2021.00144.00 (Rad: 2013-00255)
Demandante : JOSE DOMINGO MENDOZA NIÑO
Demandada : FRANCISCO ARMANDO ACONCHA
ZOILA MARIA CALDERON PINTO
LUCREDIA CARVAJAL LANDAZABAL

PASA AL DESPACHO de la Señora Juez, con el atento informe que el presente proceso proviene del extinto Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Piedecuesta (S), despacho el cual se transformó mediante Acuerdo No. PCSJA20-11652 de 28 de octubre de 2020 en Juzgado Primero Penal Municipal de esta municipalidad. Sírvase Proveer. Piedecuesta (Sder), 15 de febrero de 2021.

JUAN PABLO CASTAÑO POLO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

Piedecuesta (S), quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que mediante Acuerdo PCSJA20-11652 del 28 de octubre de 2020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, se dispuso la transformación de los Juzgados Promiscuos Municipales de Piedecuesta, razón por la cual a éste despacho judicial le fueron repartidos los procesos civiles que adelantaba el entonces Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Piedecuesta (S), procédase a AVOCAR las diligencias en el estado en que se encuentran.

NOTIFÍQUESE,

ADRIANA RIVERA LIZARAZO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° ____.

HOY, 16 de febrero de 2021.

JUAN PABLO CASTAÑO POLO
SECRETARIO

¹ Antes Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Piedecuesta, transformado a Juzgado Primero Civil Municipal de Piedecuesta, mediante Acuerdo PCSJA20-11652 del 28/10/2020 (Artículo 2 Núm. 3).